



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 3560/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2023/1523 de fecha 27 de junio de 2023, resuelvo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución de la concejal delegada de RR.HH. en fecha 08 de Agosto de 2.023, publicadas en el Tablón de Anuncios, sede electrónica, y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de **UN PUESTO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A Y DE ACTIVIDADES JUVENILES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2610 de 15 de septiembre de 2023.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de personal laboral temporal de **UN PUESTO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A Y DE ACTIVIDADES JUVENILES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la convocatoria en su apartado nº 3.2, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previstos en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39 2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UN PUESTO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A Y DE ACTIVIDADES JUVENILES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

Victoria López Aguilera (1 de 2)
SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 15/09/2023
HASH: c6b4a2c8101a0404e270e00042

ELISA ISABEL LAURA RAMÍREZ (2 de 2)
SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 15/09/2023
HASH: 6b0a00012a0530c0d1110a0404e270e00042



DECRETO
Número: 2023-1905
Fecha: 15/09/2023

Cód. Validación: ACE2FK47PY6V3GASN67FD9P3K
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	CALENTI DE LA VEGA LUIS MANUEL	...968...
2.	CAMPOS BERENGUEL SILVIA	...342...
3.	CARMONA FERNANDEZ PEDRO JONATAN	...394...
4.	FUENTES CONTRERAS LAURA	...490...
5.	GARCIA MARTIN IRENE	...650...
6.	GUTIERREZ LOPEZ BEATRIZ	...365...
7.	GUTIERREZ RODRIGUEZ CHRISTIAN	...786...
8.	HEREDIA HEREDIA LIDIA	...494...
9.	IBAÑEZ RUIZ ESTELA MARIA	...244...
10.	LOPEZ DE LA FUENTE CRISTIAN	...683...
11.	MONTALBAN LORCA JOSE ANTONIO	...709...
12.	RODRIGUEZ ESCOBEDO ROCIO	...453...
13.	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	...397...
14.	RODRIGUEZ PEREZ ESTELA MARIA	...455...
15.	RUIZ PUGA JUAN FRANCISCO	...679...
16.	SOLA GARCIA MARIA JOSE	...494...
17.	TOVAR ENCINAS FRANCISCO	...630...
18.	VAZQUEZ AGUADO ANAHI YEIMI	...563...
19.	VAZQUEZ ANGUITA ELISABETH	...814...
20.	VICTORIA AGUILERA ROSA	...391...

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	LEIVA HERNANDEZ ALVARO	...932...	A)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria.

B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.

DECRETO
Número: 2023-1905 Fecha: 15/09/2023

Cód. Validación: 4CE2FK47PY6W3GASN67FD9P3K
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. David Soria Ríos. // Suplente: D. Francisco Tallón Taboada.

VOCALES:

Titular: D. Manuel Tallón Sánchez. // Suplente: D. Miguel Ruiz Núñez.

Titular: D^ª. Pilar Jerez Ogayar // Suplente: D^ª. M^ª Carmen Carrasco Muñoz.

Titular: D. Fco. Javier Jiménez Muros // Suplente: D. Jorge Valverde Ortiz.

SECRETARIO/A:

Titular: D^ª. M^ª Angustias Conde Ruiz. // Suplente: D^ª. M^ª Carmen Roldan Pérez.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

LA CONCEJALA DELEGADA

Fdo. D^ª. Victoria López Aguilera

En calidad de SECRETARIA/O, tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-1905 Fecha: 15/09/2023

Cód. Validación: 4CE2FK47PY6W3GASN67FD9P3K
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

